PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN CONTRATO DE:

"Servicios de Vigilancia e Inteligencia Competitiva enfocados a la Economía Plateada para el Nagusi Intelligence Center"

Nº EXPTE.: 8/2021

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 3
2. NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR 4
3. OBJETO Y ÁMBITO DE LA LICITACIÓN 5
4. TAREAS A DESARROLLAR 5
5. CRONOGRAMA AÑO TIPO 10
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN 11
7. CRITERIOS DE SOLVENCIA 14
8. DISPOSICIÓN FINAL 15

1. ANTECEDENTES

La Diputación Foral de Bizkaia (en adelante DFB), concretamente en el marco de su estrategia político-institucional, ha definido una visión de futuro que se asienta en cuatro ejes que tratan de dar respuesta a los grandes retos que debe afrontar el territorio en los próximos años. El plan **Bizkaia Egiten**, como plan de mandato del gobierno al frente de la DFB para el período 2019-2023, tiene como objetivo dejar una Bizkaia mejor para las próximas generaciones y se articula en torno a cuatro pilares: la generación de una actividad económica competitiva y que ofrezca oportunidades de empleo de calidad; la promoción de las personas y la igualdad de oportunidades, la movilidad y sostenibilidad y la gestión moderna y abierta.

Los dos primeros ejes referidos apuestan por desarrollar una actividad económica competitiva que ofrezca oportunidades de empleo, así como a la atención a las personas y a la igualdad de oportunidades.

Es este ámbito en el que la DFB considera que la mayor longevidad de las sociedades modernas trae aparejadas oportunidades socioeconómicas para la creación de nuevo empleo, para el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento e investigación y para el impulso de actividades económicas innovadoras de alto valor añadido y de atracción de inversión.

Tanto es así, que dentro de las estrategias priorizadas del Plan Bizkaia Egiten se enmarca la creación del NIC – Nagusi Intelligence Center. El NIC es la apuesta estratégica de DFB para impulsar un nuevo sector de actividad económica en torno al envejecimiento, la salud y los cuidados de larga duración.

El NIC actuará como un motor de la transformación social y económica que requiere el reto del envejecimiento, mediante la formación y generación de conocimiento, la cualificación profesional, el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios, la modernización de los cuidados a largo plazo, la salud y el envejecimiento, el impulso de actividades económicas innovadoras y generación de empleo, y en última instancia, el aumento del bienestar social, la calidad de vida y el capital salud de los mayores. Todo ello a través de una apuesta por la colaboración público-privada.

Estas actividades se desarrollarán en torno a **cuatro ejes de actuación**:

- NIC Formación: Formación e investigación aplicada en Economía Plateada, bioingeniería y tecnologías sociosanitarias. Siendo su objetivo formar profesionales y desarrollar proyectos

en el campo de la Economía Plateada, así como generar y transferir conocimiento en torno al envejecimiento, la salud y los cuidados de larga duración.

-NIC Emprendimiento: Creación de un ecosistema de emprendedores del sector de la Economía Plateada. Siendo su objetivo identificar y ayudar a desarrollar startups específicos del sector de la Economía Plateada.

-NIC Empresa: Fomento de proyectos orientados al co-desarrollo de productos o servicios, y a la validación de tecnologías y acceso al mercado. Siendo su objetivo favorecer la diversificación hacia el sector de la Economía Plateada del tejido empresarial actual de Bizkaia y atracción de empresas tractoras del sector mediante proyectos de colaboración público-privada.

- NIC Data: Puesta en marcha y desarrollo de proyectos de datos sociosanitarios del Territorio. Siendo su objetivo gestionar y asegurar el uso responsable de los datos del sistema sociosanitario de Bizkaia y generar proyectos colaborativos con el sector privado que permitan mejorar el servicio y generar valor de manera eficiente.

2. NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

El objetivo principal de Beaz es contribuir al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleo de calidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, desarrollando proyectos empresariales innovadores: nuevos productos y servicios, nuevos mercados, entre otros. Del mismo modo, Beaz participa en la definición, desarrollo y gestión de programas de ayudas a empresas y personas emprendedoras junto al Departamento Foral de Promoción Económica de DFB.

Beaz prolonga su actividad en el Nagusi Intelligence Center, con el objetivo de potenciar el desarrollo de startups y proporcionar las herramientas necesarias para la creación de nuevos productos/servicios orientados a la Economía Plateada.

En línea con este objetivo, será esencial mantenerse actualizado y acceder a la información relevante de los sectores y la sociedad, para su inclusión en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, el aumento constante del volumen de información, la evolución de las tecnologías y mercados, el surgimiento de nuevas tendencias y los cambios sociales, convierten esta tarea en una actividad compleja.

Por esta razón, Beaz necesita contratar los Servicios de Vigilancia e Inteligencia Competitiva enfocados a la Economía Plateada para el Nagusi Intelligence Center.

3. OBJETO Y ÁMBITO DE LA LICITACIÓN

Las líneas estratégicas de Beaz para el futuro son el emprendimiento, la transformación empresarial y el impulso a la I+D+i prestando una especial atención a la Economía Plateada en el caso del NIC.

El objeto del contrato, por lo tanto, es la prestación de un Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva enfocado a temáticas relacionadas con la Economía Plateada para el Nagusi Intelligence Center.

La Economía Plateada al mostrar un enfoque transversal, está presente en múltiples sectores de actividad por lo que se considera necesario analizar su avance y evolución en los diferentes nichos, pero atendiendo a la realidad del Territorio.

Para Beaz, por tanto, es estratégico dotarse de información que le permita estar al día de las novedades de los sectores, tendencias, oportunidades, para así poder ofrecer mayor valor añadido a las empresas y ayudarse en el proceso de toma de decisiones.

El objeto de este contrato no viene configurado en lotes ya que la realización independiente de las tareas, comprendidas en el apartado TAREAS A DESARROLLAR, dificultaría la correcta ejecución del contrato al implicar la necesidad de coordinar las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

La duración del servicio será de 28 meses desde la firma del contrato, no prorrogables.

4. TAREAS A DESARROLLAR

Las tareas a desarrollar para lograr cumplir el objeto del contrato son las que se exponen a continuación:

4.1. Identificar las necesidades de búsqueda y el alcance del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva

La primera fase se centra en la **preparación del proyecto** junto con la Dirección del proyecto de Beaz y DFB/BFA.

En esta fase se llevará a cabo el **Kick off** en el que se presentará:

- el **equipo de trabajo del proyecto**,
- se definirá **el modelo del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva:** identificación de participantes, objetivos principales y específicos del sistema, etc.
- se definirá el alcance exacto del servicio, estableciendo las **cuatro (4) temáticas principales** sobre las que se basará el Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva,
- se establecerá el **objetivo de contenidos** de las temáticas de vigilancia (soluciones de mercado, políticas públicas innovadoras, nuevos servicios innovadores, etc.)
- se concretará el **alcance geográfico** de la vigilancia (ámbitos territoriales y países),
- se acordarán los **formatos, accesos y modalidades de difusión de entregables** del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva (informes mensuales periódicos, monografías especiales, boletines electrónicos, alertas personalizadas, …), etc.
- se definirá el **modelo de gobierno de gestión de la información** del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva: los criterios selección y de validación la información consensuados, así como, su gestión y tratamiento,
- se calendarizarán las **actividades y entregables** recogidos en el marco del proyecto

El **punto de partida de las 4 temáticas de búsqueda iniciales** corresponderá con la cadena de valor de la economía plateada: ciudadanía activa, salud y bienestar, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. En el caso de que alguna de las temáticas inicialmente seleccionadas no tenga el impacto suficiente o esperado, esta deberá ser sustituida por otra temática. Por otro lado, durante el desarrollo del proyecto, una vez que el Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva esté en marcha y las temáticas en funcionamiento, se podrá acometer la puesta en marcha de hasta un máximo de 3 nuevas temáticas de interés.

Una vez definido el alcance, se deberá elaborar un **informe inicial de tendencias de las 4 temáticas**, para lograr una visión actual y futura de cada una de ellas. Este informe se

hará una única vez a lo largo del proyecto, y servirá de soporte para la puesta en marcha de los ámbitos de vigilancia y el desarrollo de las tareas incluidas en el apartado Vigilancia e Inteligencia Competitiva – Informes periódicos y Vigilancia e Inteligencia Competitiva – Monografías o informes ad-hoc.

A continuación, se incluye el entregable mínimo correspondiente a la primera fase y la fecha de entrega.

- **Entregable mínimo:**
  - Informe de diseño del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva
  - Informe inicial de tendencias de las 4 temáticas
- **Total:** 2 informes
- **Entrega:** 1 mes y medio tras la firma del contrato

4.2. Vigilancia e Inteligencia Competitiva – Informes periódicos

El objetivo de esta segunda fase consiste en definir y poner en marcha un proceso sistematizado de vigilancia en, inicialmente, cuatro (4) **temáticas de vigilancia** con objetivos concretos, definiendo los pasos que permitan obtener información de valor para la toma de decisiones.

Para ello, se han detallado las siguientes sub-tareas a llevar a cabo:

- **Puesta en marcha de ámbitos de vigilancia** a través de la identificación de Factores Críticos de Vigilancia (FCV), fuentes de información, palabras clave, filtros, entre otros, sobre las que se realizará la Vigilancia y la propuesta del Mapa de Vigilancia que deberá ser validado por la Dirección del proyecto.
- **Plataforma de Vigilancia e Inteligencia Competitiva.** Tras tener definidas las sub-tareas anteriores, se asume la definición e implantación por parte de la entidad adjudicataria, de una plataforma de Vigilancia e Inteligencia Competitiva que facilite y asegure el proceso definido. Asimismo, la entidad adjudicataria deberá asegurar la actualización y el mantenimiento de la plataforma durante la totalidad del contrato. La descripción de la plataforma debe incorporar al menos:
  - Herramientas y sus funcionalidades. En el caso de software, identificar si se trata de software libre o bajo licencia.

        - Fuentes de información y bases de datos disponibles.

- **Vigilancia y validación de la información** obtenida en cada uno de los ámbitos de vigilancia puestos en marcha para recoger aquella que sea de interés y descartar la que no aporte un valor diferencial para la consecución de los objetivos marcados. La plataforma implantada deberá permitir obtener la siguiente información:
    - oportunidades y amenazas del sector;
    - identificación de oportunidades de negocio para las empresas;
    - innovaciones que se dan en el sector;
    - proyectos de mejora de la competitividad;
    - posibilidad cooperación para empresas conocimiento específico del sector.
- **Elaboración de informes mensuales (y otros productos informativos)** por cada una de las temáticas de vigilancia establecidas en las que se refleje toda la información que, mensualmente, se haya recogido y se considere importante para trasladarla a empresas, startups, personas emprendedoras y Dirección.

A continuación, se incluyen los entregables mínimos correspondientes a la segunda fase y la frecuencia de entrega.

- **Entregable mínimo:** Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva diseñado e implantado ad-hoc y enfocado a Economía Plateada; Informes de vigilancia e inteligencia competitiva
- **Total:** Informes mensuales, uno por temática, hasta fin del proyecto
- **Entrega:** La primera entrega[1] será 1 mes tras la realización del Informe inicial de tendencias de las 4 temáticas

4.3. Vigilancia e Inteligencia Competitiva – Monografías o informes ad-hoc

Adicional a las tareas anteriores, se incluye una tercera tarea centrada en analizar la situación de manera global de la Economía Plateada y la evolución del sector. Para ello, se plantea la

[1] *En la primera entrega, se entenderá que el sistema se esté aun configurando para obtener los resultados óptimos, por lo que podrá existir una pequeña variación (en tiempo y contenido) de los primeros informes mensuales, dando margen a la entidad adjudicataria para que pueda ir realizando los ajustes que considere oportunos.*

realización de informes ad-hoc, analizando la situación y evolución en temas de interés para la Economía Plateada, solicitados por La Diputación Foral de Bizkaia (por ejemplo: economía plateada en Bizkaia, informes de buenas prácticas y áreas de mejora, entre otros), o en temáticas que se consideren de interés por parte del equipo de trabajo de la entidad adjudicataria.

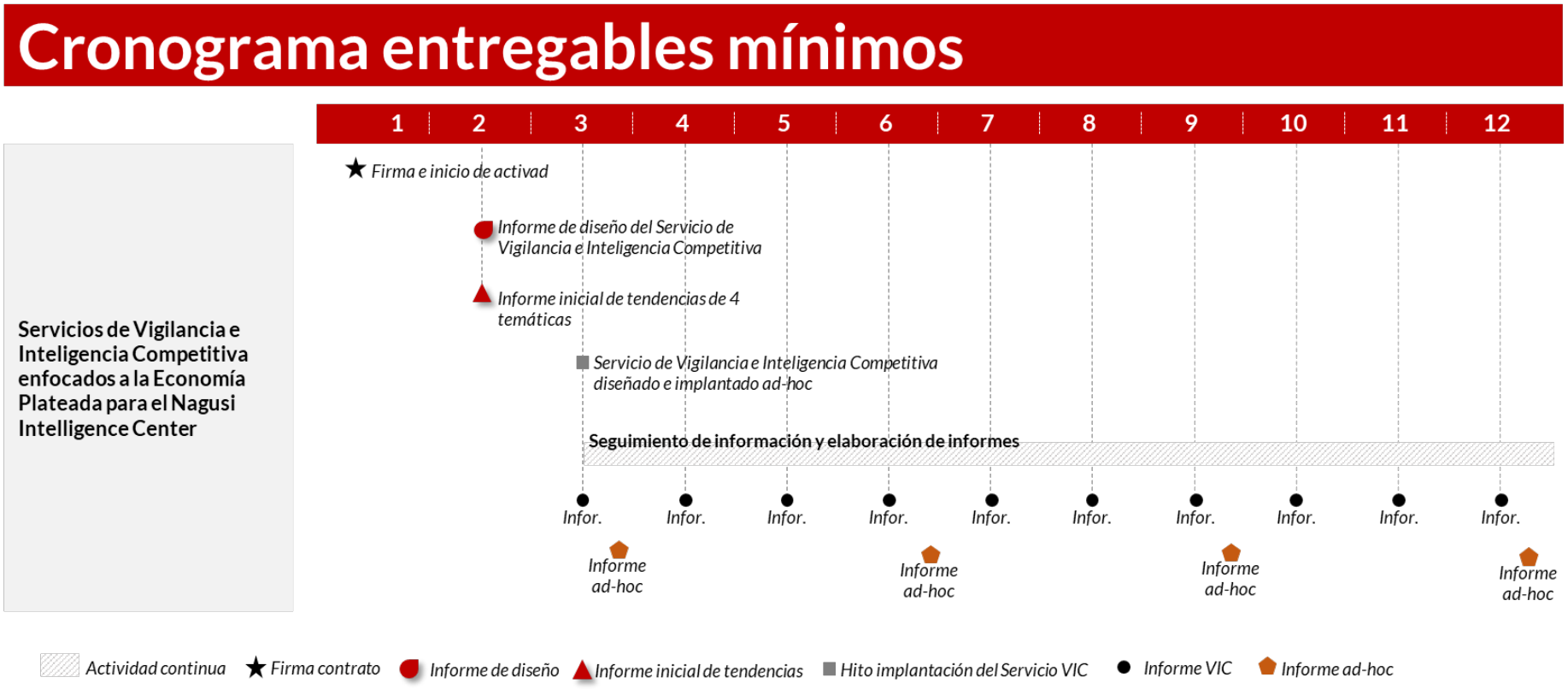
- **Entregable mínimo:** Informes ad-hoc
- **Total:** 1 informe al trimestre, hasta fin de proyecto
- **Entrega:** La primera entrega se realizará aproximadamente 3 meses tras la firma del contrato, con una periodicidad trimestral

La documentación se deberá presentar para su valoración, en el Sobre B, de la siguiente manera:

- ✓ En primer lugar, se incluirá un primer apartado mostrando la **metodología y enfoque de las tareas de trabajo y su planificación.**
- ✓ En segundo lugar, se deberá mostrar la **propuesta de diseño y estilo de los entregables**, así como la propuesta del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva para asegurar la puesta en marcha del proceso sistematizado de vigilancia. *(Solamente se podrá incluir los diseños y contenidos de los **entregables considerados como mínimos**. La inclusión de cualquier tipo de información referentes a elementos informativos/divulgativos adicionales supondrá la exclusión inmediata de la entidad ofertante, ya que se considera información evaluable como Criterios cuantificables automáticamente, a incluir en el Sobre C).*
- ✓ En tercer lugar, se incluirá un apartado en el que se presente información referente a la **calidad y adecuación del equipo de trabajo**. Una vez presentados los curriculum vitae para la solvencia técnica y profesional, en este apartado se deberá incluir de manera clara con qué aspectos adicionales y valorables mediante juicios de valor cuenta el equipo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto.
- ✓ Por último, deberá incluirse un último apartado relativo a la **experiencia demostrable en proyectos similares.** Una vez presentadas las referencias para la solvencia técnica y profesional, en este apartado deberán incluirse los proyectos similares de vigilancia tecnológica, de mercado u observatorio de tendencias dentro de los ámbitos de la economía plateada; realizados en los últimos 4 años y los actualmente en curso por la entidad ofertante.

5. CRONOGRAMA AÑO TIPO

A continuación, se incluye un cronograma tipo desde la puesta en marcha del servicio con la calendarización de los entregables mínimos solicitados durante los primeros 12 meses.



6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Beaz tomará en consideración los siguientes criterios para la valoración de ofertas, tal y como constan en el apartado 2.5.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares de la presente licitación:

Al tratarse de un contrato que tiene por objeto prestaciones de carácter marcadamente intelectual, los criterios relacionados con la calidad deben tener un carácter preponderante frente a los estrictamente económicos.

6.1. Criterios cuantificables automáticamente: 50 puntos (Sobre C - Anexo 1)

- **Proposición económica (35 puntos)**

  Se valorará hasta un máximo de 35 puntos con arreglo a la siguiente fórmula, recogida en el PCAP apartado 2.5.2.2.

  Puntuación Oferta Presentada (I) = (Precio Oferta más baja (Po) / Precio Oferta Solicitante (Pi)) x 35.

- **Mejoras en los productos informativos (15 puntos)**

  En el apartado Vigilancia e Inteligencia Competitiva , se incluye como entregable mínimo informativo resultante de la vigilancia realizada, un informe mensual por cada una de las temáticas.

  Se valorará hasta un máximo de 15 puntos la propuesta de nuevos elementos informativos y/o divulgativos mensuales como, por ejemplo, generación de alertas personalizadas, propuesta de las temáticas para que desde Beaz se organicen foros, identificación de personas y entidades expertas a nivel mundial, entre otros.

1 elemento informativo/divulgativo adicional	5 puntos
2 elementos informativos/divulgativos adicionales	10 puntos
3 o más elementos informativos/divulgativos adicionales	15 puntos

  En el Anexo. I, se deberá incluir una breve descripción por cada uno de los elementos adicionales ofertados.

6.2. Criterios no cuantificables automáticamente: 50 puntos (Sobre B)

- **Metodología y enfoque (20 puntos)**

  En base a la documentación técnica exigida en el sobre B se valorará hasta un máximo de 20 puntos la adecuación de la metodología presentada, su enfoque, así como la coherencia general de la propuesta. El buen entendimiento de la necesidad a resolver y su planificación va a determinar el enfoque que se le va a dar al servicio prestado. En todo caso, es preciso tener en cuenta que el planteamiento metodológico deberá dar cobertura a todos los requerimientos señalados.

  La valoración del criterio de metodología y enfoque se realizará de la siguiente manera:

Metodología	**Puntuación máxima**	**Excelente**	**Buena**	**Media**	**Básica**	**No se aporta o no corresponde**
Porcentaje	100%	100%	75%	50%	25%	-
Puntuación	20	20	15	10	5	Exclusión

  La valoración atiende a las siguientes descripciones.

  - Excelente: la propuesta aporta un gran valor, contemplando los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y desarrollando todos ellos de una manera clara, de modo que la metodología propuesta y los detalles de la misma permitan asegurar la prestación del servicio con un grado de satisfacción excelente.

  - Buena: la propuesta aporta valor adicional, contemplando los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y desarrollando todos ellos de una manera clara, de modo que la metodología propuesta y los detalles de la misma permitan asegurar la prestación del servicio con un grado de satisfacción óptimo.

- Media: la propuesta contempla los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, asegurando la correcta prestación del servicio con un grado de satisfacción óptimo.
- Básica: la propuesta contempla los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, pero no permite asegurar una correcta prestación del servicio.
- No se aporta o no corresponde: la propuesta no incluye una solución al respecto o la solución planteada no cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

- **Calidad y diseño de los entregables (10 puntos)**

  Se valorará hasta con un máximo de 10 puntos la propuesta de entregables mínimos que se solicitan en el servicio. La valoración de este criterio se enfoca en las siguientes cuestiones:

  - Diseño y estilo de los entregables, hasta un máximo de 3 puntos.
  - Calidad y funcionalidad del Servicio de Vigilancia e Inteligencia Competitiva prevista, hasta un máximo de 7 puntos.

  Solamente se podrá incluir los diseños y contenidos de los entregables considerados como mínimos. La inclusión de cualquier tipo de información referentes a elementos informativos/divulgativos adicionales supondrá la exclusión inmediata de la entidad ofertante, ya que se considera información evaluable como Criterios cuantificables automáticamente, a incluir en el Sobre C.

- **Calidad y adecuación del equipo de trabajo (10 puntos)**

  En el equipo de trabajo, se considerará mínimo el cumplimiento de los requisitos expresados en la solvencia técnica y profesional.

  Por otro lado, se valorará de manera adicional hasta un máximo de 10 puntos:

  - Experiencia del equipo de trabajo bajo estándares UNE 166.006 o equivalentes, hasta un máximo de 3 puntos.
  - La participación de profesionales con experiencia y/o especialización relevante y complementaria en áreas relacionadas con la Economía Plateada, en especial en áreas de ciudadanía activa, salud y bienestar, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, hasta un máximo de 7 puntos.

- **Experiencia demostrable en proyectos similares (10 puntos)**

  Se valorará hasta con un máximo de 10 puntos las referencias aportadas en proyectos similares de vigilancia tecnológica, de mercado u observatorio de tendencias dentro de los ámbitos de la economía plateada: ciudadanía activa, salud y bienestar, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración.

  La valoración de este criterio se enfoca en las siguientes cuestiones:

  - Número de proyectos similares realizados en los últimos 4 años, hasta un máximo de 5 puntos.
  - Número de proyectos similares actualmente en curso (vigentes), hasta un máximo de 5 puntos.

Las propuestas que en su evaluación técnica (6.2. Criterios no cuantificables automáticamente) no hayan superado la puntuación mínima señalada de 25 puntos, serán directamente excluidas del procedimiento de evaluación económica, por entenderse que la propuesta económica y de mejoras, no se ha realizado con el suficiente conocimiento de causa sobre el objetivo de contratación y, en consecuencia, podrían alterar de forma artificial la puntuación económica asignada a otras propuestas.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA

7.1. Solvencia económica y financiera:

1. Facturación acumulada durante los 3 últimos ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) de, al menos, 400.000€.

Acreditación: declaración responsable según Anexo 7.

7.2. Solvencia técnica y profesional:

1 .- Conforme al artículo 90.1.a) de la LCSP, se demostrarán los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad mediante una relación de los principales trabajos o servicios realizados en el curso de los últimos años de igual o similar naturaleza a los del objeto del presente contrato, en la que se indique importe, la fecha y el órgano contratante, público o privado de los mismos. A efectos de esta convocatoria, se consideran al menos 2 proyectos en los últimos 4 años (del 2017 al 2020).

2.- Conforme al artículo 90.1.b) de la LCSP, los conocimientos técnicos, la eficacia, experiencia y fiabilidad, de igual manera se asegurarán a través del equipo de trabajo asignado a este contrato. A efectos de esta convocatoria, el equipo de trabajo deberá estar compuesto, al menos, de los siguientes perfiles:

i. Director/a de proyecto. Persona con titulación superior y experiencia en materia de estrategia empresarial, vigilancia e inteligencia competitiva y con conocimiento sectorial acreditable.

ii. Consultor/a. Persona con titulación superior y experiencia en materia de estrategia empresarial, vigilancia e inteligencia competitiva y con conocimiento sectorial acreditable.

iii. Analista de información. Persona con titulación relacionada al objeto del contrato y experiencia en materia de vigilancia e inteligencia competitiva y experiencia en el desarrollo de tareas similares.

En cualquier caso, la entidad adjudicataria deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable las personas necesarias de los perfiles arriba contemplados.

Acreditación 1.- Declaración responsable según Anexo 8.

Acreditación 2.- Los servicios o trabajos descritos en el punto 1 anterior se acreditarán mediante referencias que se compondrán por certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación.

Acreditación 3.-Se presentarán los curriculum vitae, en el que para cada trabajador se hará constar el nombre de la empresa o entidad en la que se prestó el servicio, el puesto o categoría desempeñado por el trabajador en el proyecto, la actividad que se pretende acreditar, la fecha de inicio y la duración de los trabajos.

8. DISPOSICIÓN FINAL

Como cumplimiento de las obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente, existe la obligación de que las empresas adjudicatarias presenten sus trabajos en dos lenguas oficiales salvo que expresamente se establezca otra cosa. La Diputación Foral de Bizkaia no

asumirá en ningún caso la traducción de documentos escritos en virtud de un contrato de consultoría y asistencia.

Alternativamente, la empresa o entidad licitadora podrá acreditar por cualquier medio de prueba el cumplimiento de las condiciones de aptitud y solvencia en materia lingüística, lo cual deberá ser acreditado por la empresa o entidad adjudicataria en la fase de ejecución del contrato.

Todos los artículos del presente pliego están subordinados a lo especificado en el contrato, prevaleciendo lo establecido en el contrato en caso de duda o contradicción.

Bilbao, a 8 de octubre de 2021





Eneritz Argatxa Izaola
Directora de Organización de Beaz

Olatz Goitia Urquiaga
Directora General de Beaz